



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9156 DE 2012
(Enero 23 de 2012)**

Por el cual se crean unos cargos para el Juez adjunto del Juzgado 49 Penal del Circuito de Bogotá.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 18 de enero de 2012,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Crear transitoriamente, desde el 25 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, un (1) cargo de Secretario y un cargo de Escribiente, al Juez adjunto del Juzgado 49 Penal del Circuito de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombramiento, en provisionalidad, del cargo creado por el presente Acuerdo, lo efectuará el Juez adjunto del Juzgado 49 Penal del Circuito de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO.- El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

ARTÍCULO CUARTO.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, efectuará el seguimiento a la presente medida y rendirá informes mensuales, a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente medida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17012 del 13 de enero de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

ARTÍCULO SEXTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente